

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
REUNIÓN DE JEFES, JEFAS Y SUB JEFES Y SUBJEFAS DE FRACCIÓN

Acta de Sesión Ordinaria N.º 13
Jueves 10 de setiembre de 2020

TERCERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2020 — 30 de abril de 2021

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
1º de agosto de 2020 31 de agosto de 2020

REUNIÓN DE JEFES, JEFAS Y SUB JEFES Y SUBJEFAS DE FRACCIÓN

Sesión ordinaria N.º13 – Jueves 03 de setiembre de 2020

Legislatura 2020-2021

Inició: 08:13 horas
Concluye: 09:14 horas

Presentes:

Diputado Eduardo Cruiskshank Smith, **Presidente de la Asamblea Legislativa**
Diputada María Vita Monge Granados, **Segunda Secretaria**

Jefes y Jefas de Fracción

Diputado Luis Fernando Chancón Monge, **Partido Liberación Nacional**
Diputada Xiomara Rodríguez Hernández, **Partido Restauración Nacional**
Diputado Enrique Sánchez Carballo, **Partido Acción Ciudadana**
Diputada Sylvia Patricia Villegas Álvarez, **Partido Integración Nacional**
Diputado Otto Roberto Vargas Víquez, **Partido Republicano Social Cristiano**
Diputado José María Villalta Florez-Estrada, **Partido Frente Amplio**

Subjefes y Subjefas de Fracción

Diputado Catalina Montero Gómez, **Partido Acción Ciudadana**
Diputada Karine Niño, **Partido Liberación Nacional**
Diputada Shirley Díaz Mejías, **Partido Acción Ciudadana**

Diputados Independientes:

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez
Diputada Ivonne Acuña Cabrera

AGENDA

1. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

2. AGENDA LEGISLATIVA JUEVES 10.09.20

PRIMERA PARTE.

- **A.- Moción de dispensa de tramite:**
 - **Expediente N.º22.173.** Derogatoria de las leyes número 322 de 15 de diciembre de 1948, y N° 840 del 7 de noviembre de 1949, ambos de la Junta Fundadora de la Segunda República

- **B.- Continúa la discusión del informe:**
 - **Expediente N.º22.083.** Liquidación de presupuestos públicos y dictamen de la contraloría general de la república del 2019. **VER TIEMPOS EN DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA.**

SEGUNDA PARTE DE LA SESION.

Moción de Posposición

➤ **SEGUNDOS DEBATES**

- **EXPEDIENTE N.º21.344** Reforma Parcial De La Ley N.º 9617, Fortalecimiento De Las Transferencias Monetarias Condicionadas Del Programa Avancemos, De 2 De Octubre De 2018, Y De La Ley N.º 5662, Ley De Desarrollo Social Y Asignaciones Familiares, De 23 De Diciembre De 1974, Y Derogatoria De La Ley N° 7658, Creación Del Fondo Nacional De Becas, De 11 De Febrero De 1997.
- **EXPEDIENTE N.º21.936** Reforma De La Entrada En Vigencia De La Ley N.º9747 Código Procesal De Familia Del 23 De Octubre De 2019.
- **EXPEDIENTE N.º20.071** Autorizar A La Municipalidad De Goicoechea Para Que Segregue Desafecte Y Done Un Terreno De Su Propiedad A Las Temporalidades De La Arquidiócesis De San José.

➤ **PRIMEROS DEBATES**

TODOS ESTOS PROYECTOS ESTAN PARA QUEMAR DIA 137 O ANUNCIAR REITERACIONES

- **EXPEDIENTE N.º20.715** Modificación De Varios Artículos De La Ley De Donación Y Transplante De Órganos Y Tejidos Humanos, N.º 9222, De 13 De Marzo De 2014, Y Derogatoria De La Ley N.º 6948, De 9 De Febrero De 1984, Y Sus Reformas.

-
- **EXPEDIENTE N.º21.738** Ley para el fortalecimiento de la formación profesional para la empleabilidad, la inclusión social y la productividad de cara a la revolución industrial 4.0 y el empleo del futuro (INA)
 - **EXPEDIENTE N.º20.821** Límite Del Gasto Estatal En Las Campañas Políticas De 2022 Y De 2024, Por Medio De Una Modificación Al Código Electoral, Ley N.º 8765.
 - **EXPEDIENTE N.º21.965.** Ley de apoyo a beneficiarios del sistema de banca para el desarrollo ante emergencia por covid-19.
 - **EXPEDIENTE N.º21.982.** Declaración De Interés Público De La Apicultura Como Actividad De Importancia Para El Desarrollo Ambiental, Social Y Económico De Costa Rica Y Declaratoria Del Día Nacional De Las Abejas Y Otros Polinizadores.

3. EXPEDIENTE N.º22.150 COMISIÓN ESPECIAL DEFENSORIA DE LOS HABITANTES DE CONFORMIDAD CON LOS ALCANCES CAPITULO II DE LA LEY N° 7319 Y SUS REFORMAS. FECHA DE DISCUSIÓN

4. MOCIÓN DE ORDEN SUSPENSIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS LEGISLATIVOS DEL 7 AL 16 DE OCTUBRE, CON MOTIVO DEL TRASLADO AL NUEVO EDIFICIO.

5. FECHA PARA NOMBRAMIENTO DE INTEGRANTE DEL CONSEJO FISCAL. MINISTERIO DE HACIENDA.

6. ASUNTOS VARIOS.

Presidente:

Muy buenos días, compañeros y compañeras Jefes y Jefas de Fracción, al ser las ocho horas con trece minutos damos inicio, a la sesión ordinaria el número 13 del 10 de setiembre del 2020, con el cuórum de ley.

1. *Discusión y aprobación del acta.*

En discusión y aprobación el acta anterior. Discutida.

Aprobada.

2. *Agenda Legislativa - Jueves 10.09.2020*

PRIMERA PARTE.

Es para que conozcamos:

A.- Moción de dispensa de tramite:

- **Expediente N.º22.173.** Derogatoria de las leyes número 322 de 15 de diciembre de 1948, y N° 840 del 7 de noviembre de 1949, ambos de la Junta Fundadora de la Segunda República

Ya tiene la firma de todos los Jefes y Jefas de Fracción

B.- Continúa la discusión del informe:

- **Expediente N.º22.083.** Liquidación de presupuestos públicos y dictamen de la contraloría general de la república del 2019. **VER TIEMPOS EN DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA.**

Con los tiempos que nos restan, en ese sentido les indico que al Partido Liberación Nacional le restan 40 minutos, Al diputado Welmer Ramos;, al PAC le restan 5 minutos con 33 segundos; Partido Republicano Socialcristiano le quedan 20 minutos; al Partido Frente Amplio le quedan 10 minutos, y a los diputados Independientes les quedan 20 minutos.

Por lo tanto, continuaríamos con esa discusión en el día de hoy.

SEGUNDA PARTE DE LA SESION.

Si el tiempo lo permite, una vez agotada la discusión de los presupuestos públicos, pasaríamos a la segunda parte de la sesión, conociendo 3 expedientes en segundo debate:

Moción de Posposición

➤ SEGUNDOS DEBATES

- **EXPEDIENTE N.º21.344** Reforma Parcial De La Ley N.º9617, Fortalecimiento De Las Transferencias Monetarias Condicionadas Del Programa Avancemos, De 2 De Octubre De 2018, Y De La Ley N.º 5662, Ley De Desarrollo Social Y Asignaciones Familiares, De 23 De Diciembre De 1974, Y Derogatoria De La Ley N.º 7658, Creación Del Fondo Nacional De Becas, De 11 De Febrero De 1997.
- **EXPEDIENTE N.º21.936** Reforma De La Entrada En Vigencia De La Ley N.º9747 Código Procesal De Familia Del 23 De Octubre De 2019.
- **EXPEDIENTE N.º20.071** Autorizar A La Municipalidad De Goicoechea Para Que Segregue Desafecte Y Done Un Terreno De Su Propiedad A Las Temporalidades De La Arquidiócesis De San José.

Y, si el tiempo lo permite conoceríamos:

➤ PRIMEROS DEBATES

TODOS ESTOS PROYECTOS ESTAN PARA QUEMAR DIA 137 O ANUNCIAR REITERACIONES

- **EXPEDIENTE N.º20.715** Modificación De Varios Artículos De La Ley De Donación Y Transplante De Órganos Y Tejidos Humanos, N.º 9222, De 13 De Marzo De 2014, Y Derogatoria De La Ley N.º 6948, De 9 De Febrero De 1984, Y Sus Reformas.
- **EXPEDIENTE N.º21.738** Ley para el fortalecimiento de la formación profesional para la empleabilidad, la inclusión social y la productividad de cara a la revolución industrial 4.0 y el empleo del futuro (INA)
- **EXPEDIENTE N.º20.821** Límite Del Gasto Estatal En Las Campañas Políticas De 2022 Y De 2024, Por Medio De Una Modificación Al Código Electoral, Ley N.º 8765.
- **EXPEDIENTE N.º21.965.** Ley de apoyo a beneficiarios del sistema de banca para el desarrollo ante emergencia por covid-19.
- **EXPEDIENTE N.º21.982.** Declaración De Interés Público De La Apicultura Como Actividad De Importancia Para El Desarrollo Ambiental, Social Y Económico De Costa Rica Y Declaratoria Del Día Nacional De Las Abejas Y Otros Polinizadores.

Realizar las quemas el propósito es señalar el día para la discusión del expediente:

3. *EXPEDIENTE N.º 22.150 COMISIÓN ESPECIAL DEFENSORIA DE LOS HABITANTES DE CONFORMIDAD CON LOS ALCANCES CAPITULO II DE LA LEY N.º 7319 Y SUS REFORMAS. FECHA DE DISCUSIÓN*

La propuesta que tenemos es para realizar esa discusión el próximo miércoles 16 de septiembre, a partir de las 9:15 de la mañana, hasta finalizar y entrar a la votación, que de acuerdo con el Reglamento tiempo fatal para la votación hasta faltando 5 minutos para las 19 horas; entonces, entraremos a conocerlos.

Para principios de la semana estaremos poniendo en las curules de cada 1 de los señores y señoras diputadas, el informe en un sobre cerrado cómo está establecido, para que puedan tenerlo con el tiempo debido, a efecto de que lo puedan revisar para su participación en la discusión y votación del día miércoles 16 de setiembre.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Gracias, señor Presidente. Justamente a ese último punto que usted ha planteado en relación con este informe, quiero referirme.

Me parece que es improcedente que el Directorio, que la Presidencia de la Asamblea Legislativa, califique como secreto esos informes y que no se publiquen en la página de la Asamblea Legislativa, porque el único que puede declarar secreto unas actuaciones que va a conocer el Plenario, es el propio Plenario Legislativo, según el artículo 117 de la Constitución Política.

Yo sé que la comisión investigadora en una actuación arbitraria en mi opinión declaró privadas secretas las audiencias en la comisión investigadora, acogiéndose a un artículo el 75 del Reglamento, que tenemos impugnado en la Sala Constitucional, porque estoy convencido que es un artículo inconstitucional.

Pero lo actuado por la Comisión Especial, únicamente cubre las actuaciones que se realizan en la comisión especial; entonces, habiendo salido el expediente de la Comisión Especial, no puede el Directorio seguir asumiendo que es secreto que es privado, sin que exista un acto formal que así lo declare por parte del Plenario de la Asamblea Legislativa; sobre todo, tomando en cuenta que esos informes, según las propias comunicaciones que usted nos ha enviado, se están tramitando con base en el artículo 96 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, con un procedimiento similar o equivalente a los informes de comisiones investigadoras.

Entonces, con más razón si estamos aplicando ese procedimiento, no es posible que esta reunión de Jefes de Fracción asuma que esos informes son secretos,

son privados, si no hay una declaratoria del propio Plenario de la Asamblea Legislativa.

El artículo 117 de la Constitución Política es muy claro, todo lo que se haga en el Plenario se rige por el principio de publicidad y la excepciones es cuando hay un acuerdo del Plenario Legislativo que, por 38 votos, acuerda por razones calificadas, que un documento, un informe una discusión, no sea público.

Bueno; entonces, ustedes me dirán, “Bueno Diputado es que está en juego el debido proceso de la Defensora”, yo creo que eso es totalmente discutible, por la naturaleza del procedimiento en el que nos encontramos por la naturaleza del cargo de la Defensora, pero precisamente, para eso está la excepción prevista en el artículo 117 de la Constitución Política.

Entonces, habiendo salido el expediente de comisión, no hay marco normativo, no hay fundamento jurídico, para que se le de tratamiento de esos informes como privado o secretos, si el Plenario no toma el acuerdo de estimar o considerar que ese procedimiento debe ser secreto; bueno el procedimiento o parte del procedimiento, como es el conocimiento de los informes.

Yo creo que en este caso, estamos incurriendo en una arbitrariedad, en una ilegalidad, que afecta el principio de publicidad. Creo que estos informes deben de ser del conocimiento público, salvo que el Plenario acuerde otra cosa; pero entonces hay que ponerlo en conocimiento del Plenario, esos informes deben de constar en la página de la Asamblea Legislativa para que la ciudadanía los conozca, ya de todas maneras ya han circulado, ya algunos medios de comunicación se han encargado de hacer los circular; pero no creo que sea procedente entonces, que se nos entregue en sobre cerrado y que no se le de la publicidad, salvo que el Plenario decida declararlos secretos, que no ha ocurrido hasta el momento, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias señor Diputado.

Tenemos el informe Asamblea Legislativa DESTCJU-054-2020 emitido por el Departamento de Estudios y Referencias de Servicios Técnicos, que nos ha indicado en este informe, cuál es el trámite que tenemos que seguir en el Plenario Legislativo y, en el mismo, se nos indica que el trámite debe ser público, en el Plenario, de manera que no será un trámite secreto sino público en el Plenario; pero también nos indican en el informe que, se debe de cuidar los datos sensibles del informe, los datos personales y los sensibles y, en ese sentido, apegados al informe que, aunque no sea vinculante, ésta Presidencia comparte el criterio que se mantiene en ese informe, vamos a entregarle a cada uno de los diputados, como corresponde el informe en un sobre cerrado, pero la discusión será de carácter público.

En ese sentido, leo el punto tercero del informe, que refiere que dice, naturaleza de la sesión en que se conocerá el asunto en el Plenario y dice: El artículo 117 Constitucional, establece que las sesiones del Plenario Legislativo serán públicas, salvo que por razones muy calificadas y de conveniencia general, acuerden que sean secretas por votación no menor de 2/3 partes de los diputados presentes.

Y dice: “en el caso que concierne, la sesión a priori debe ser pública, pero el Presidente o la Presidencia debe de garantizar la confiabilidad de los datos sensibles y los datos personales de acceso restringido, que contiene el expediente. Si la Asamblea desea realizar la sesión de manera secreta lo debe de fundamentar al momento de discutir la moción respectiva”.

De manera que, la sesión será pública pero, a acogiendo el criterio establecido en este informe es que entregaremos a los señores y señoras diputadas, el informe del sobre cerrado, resguardando los datos sensibles y los datos personales que son de acceso restringido.

Solamente eso haremos, señor Diputado, acogiendo la recomendación de Servicios Técnicos.

Sí, tiene la palabra diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Gracias, señor Presidente. Bueno esa es una resolución que está tomando la Presidencia de la Asamblea Legislativa, acogiendo, aceptando una simple recomendación, que no es vinculante como usted bien dice el Departamento de Servicios Técnicos.

Creo que la interpretación que usted está haciendo no es conforme a derecho -con todo respeto se lo digo-, y anunció que cuando inicie la sesión, voy a apelar esta resolución que usted está tomando; porque la verdad es que la sesión no puede ser plenamente pública, no se respeta el principio de publicidad...véalo...tratemos de aplicar este razonamiento a cualquier proyecto de ley o cualquier informe que discuta el Plenario, no hay pleno respeto al principio de publicidad si los informes que se van a discutir y votar, no son públicos también.

Y, ese texto que usted nos ha leído del Departamento de Servicios Técnicos, dice que se debe de resguardar algún dato sensible, si lo hubiera, pero eso debe de demostrarse y fundamentarse en el caso concreto, no dice que los informes como tales se deben de declarar secretos; y eso es lo que en la práctica de la Presidencia está haciendo.

Yo creo por un lado que la medida es impráctica, puesto que si vamos a tener una discusión pública, los diputados estamos en nuestra libertad de hablar sobre

cualquier contenido del informe, entonces la medida no sería eficaz en cualquier caso.

Pero, es una decisión del Plenario si el informe que va a ser la base de discusión se declara o no secreto restringido; en todo caso si hubiera realmente en el informe algún dato, que lo dudo, algún dato realmente íntimo, privado de alguna persona, se puede perfectamente reservar ese dato, como se hace en otros documentos públicos, pero no embargar ocultar todo el documento todo el informe.

Así que, señor Presidente, como ya lo puedo apelar la resolución que usted está tomando en este momento, porque no estamos en una sesión del Plenario, anunció desde ya que, al inicio de la sesión voy a preguntar por la publicidad de los documentos que van a ser la base de la discusión y en ese momento, si usted mantiene ese criterio, voy a ejercer mi derecho de apelar su resolución, porque es algo que afecta a la publicidad de la sesión; no se puede separar la sesión en sí, de los documentos que son base y forman la agenda de discusión y, creo que es un precedente que no deberíamos de dejar pasar, independientemente del caso concreto de la Defensora.

Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Sí, con gusto señor Diputado, usted está en todo su derecho de interponer todos los recursos que estime procedentes.

Pero, le aclaro de antemano que, yo no estoy declarando, ni he declarado secreto el informe, lo que estoy haciendo es simplemente, tomando como base el Informe Servicios Técnicos, protegiendo algunos datos sensibles que pueden estar contenidos en el mismo; pero yo no he hecho ninguna declaratoria expresa de privacidad del informe. Sólo para efectos aclaratorios.

Diputado Sánchez Carballo.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muy buenos días, señor Presidente; muy buenos días a todos y todas.

Este informe de la investigación de la Defensora, no es un informes sobre datos sensibles o sobre datos personales de la persona, si los hubiera, esos tienen un carácter particular; pero al señalar que el informe, la discusión es pública, pero los datos no son públicos, uno entra en una pequeña confusión con el criterio de Servicios Técnicos de; entonces, ¿qué hago yo con un informe sobre el que supuestamente me vería limitado a hablar, por contener datos sensibles?

Eso genera una confusión sobre el alcance de este criterio de Servicios Técnicos; es decir ¿qué significa? Significa que según lo que yo esté diciendo en la discusión, me pueden quitar el uso de la palabra porque estoy diciendo algo que la Presidencia considera sensible o no, ese límite está muy confuso.

En segundo lugar, esos informes ya son públicos, está publicado hace muchas páginas de medios de comunicación, los informes completos sin ningún filtro de datos sensible ni mucho menos; los informes completos ya los medios de comunicación los publicaron incluso íntegros; entonces, yo también coincido en que el informe, la discusión y la votación de este tema, tiene que ser temas públicos.

Presidente:

Quiero aclararles que el tema en discusión aquí, no es cómo va a ser el trámite; el tema en discusión aquí es, señalar el día de la discusión, eso es lo que estamos proponiendo aquí, que la discusión sea el miércoles 16 de septiembre.

Eso es lo que está en discusión, ya la metodología y lo que vamos a hacer en su momento, se establecerá, y los diputados y las diputadas tienen los recursos que les otorga el Reglamento de la Asamblea Legislativa, para manifestar sus inconformidades si es que los tendrán en su momento.

Pero la discusión aquí se circunscribe a, si están de acuerdo con que la discusión se dé el día miércoles 16 de setiembre, ese es el punto que está en la agenda.

Tiene la palabra el diputado Peña Flores.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Muchas gracias, muy buenos días, señor Presidente, compañeros.

A mí a veces me causa muchísima curiosidad, que los informes de Servicios Técnicos para unas cosas son buenas y para otra cosa no son buenas, se cuestiona, dependiendo del interés de cada uno y me parece que eso no es de recibo.

Yo he compartido con compañeros aquí que a veces han dicho, este expediente hay que archivarlo porque así lo dice Servicios Técnicos, o hay que llevarlo porque así lo dice Servicios Técnicos, como en este caso.

Los dos compañeros que me antecedieron, hacen ese alegato, sin embargo, muchas veces dicen hay que pasar las cosas porque así lo dice Servicios Técnicos; pero en este caso no porque no es del interés de ellos; entonces, me parece que hay que ser un poco más serios y tener más responsabilidades en ese sentido.

Yo considero que la gestión que hace la Presidencia está bien direccionada, por qué está tratando de resguardar la información sensible que pueda haber en ese informe, la cual puede ser utilizada de mala manera por cualquier otra persona que tenga acceso a esa información.

Ya tendremos tiempo, aquí los diputados en este Plenario, con el tiempo suficiente, para discutir y ver.

Se dice ahí que hay que hacer un análisis, que hay que publicarlo para hacer un análisis de qué cosas sensibles hay o no hay, y si son sensibles o no son sensibles; sí, pero ya es publicado, entonces, si hay cosas sensibles ya no son de resguardo porque están publicitadas.

De mi parte, le doy voto de apoyo a la Presidencia, para que continuemos en esa línea y veamos por la confidencialidad de los datos sensibles que pueda tener este documento y, además, de eso, me apoyo también en el informe Servicios Técnicos, porque para eso es -tengo entendido- ese departamento y así deberíamos de tomarlo en consideración, porque si no, pues no tendría ningún sentido ni que existiera.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, diputado Peña Flores.

Antes de continuar y antes de darle la palabra a la diputada Acuña Cabrera y al diputado Chacón Monge, yo lo que quisiera preguntarle a los señores y señoras diputadas, es si están de acuerdo que señalemos como fecha de discusión del informe, el próximo miércoles 16 de setiembre, porque ese es el punto que está en discusión.

Empiezo por el diputado Chacón. De acuerdo; diputado Rodríguez; diputado Sánchez Carballo; diputada Villegas; diputado Villalta.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Sí, señor Presidente. Estoy de acuerdo, pero creo que también debemos de discutir las reglas básicas y las condiciones que va a tener esa sesión, salvo que usted piense programar una reunión de Jefes de Fracción antes del miércoles 16, -cosa que no sé si será posible- creo que también debemos de acordar, o tener claridad sobre cuál va a ser el procedimiento que se va a seguir ese día, para no llegar ese día a enterarnos del procedimiento que se va a establecer.

Presidente:

Muy atinente su observación, señor Diputado.

El diputado Peña. De acuerdo.

De manera que señalamos para la discusión para el miércoles 16 de setiembre a partir de las 9 horas con 15 minutos.

Tiene la palabra la diputada Acuña Cabrera.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado Presidente. Buenos días, compañeros.

Sin afán de convertir esto en un debate, yo quisiera sumarme a la palabra del diputado Peña, en función de que todavía no termino de entender y sigo aprendiendo, ¿en qué momento se acogen las recomendaciones de Servicios Técnicos y en qué momento no?

¿En qué momento los criterios de las instituciones que consultamos en comisión son relevantes y en qué momento no?, y pareciera ser -tal cual lo dijo el diputado Peña- que eso responde más a una cuestión de intereses de los diputados y diputadas.

Y, en ese sentido creo que es la Presidencia, con la autoridad que tiene como director de esta Asamblea Legislativa, de decidir si acoge o no los criterios de Servicios Técnicos y que es ahí donde recae esa responsabilidad, y por esa razón, señor Diputado, por parte de los diputados Independientes, que me permitieron representarles aquí, con la venia de este foro, nos acogemos a su criterio y el miércoles 16 estaría perfecto. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias, diputada Acuña.

Diputado Chacón Monge.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias compañero Presidente. Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

En la misma línea. Me parece que todos los actos que nosotros podamos generar desde una comisión ordinaria o especial, son actos absolutamente preparatorios, preliminares, que tendrán que verse en este Plenario Legislativo.

Los procedimientos que hasta ahora se han seguido son los que están reglamentados, que mañana puede declararse inconstitucional alguno de estos procedimientos, es una posibilidad y una alternativa, si se da en ese momento habrá que corregir la reglamentación vigente.

Lo cierto es que, la documentación que se entrega a cada uno de los 57 diputados, en sobre cerrado, a partir de ahí puede convertirse tan públicas como cada uno diputado quiera hacerlo, bajo la responsabilidad que tiene en lo individual, ahí es donde existe la protección del fuero legislativo que tenemos.

Nosotros somos tan responsables como hasta el punto en que nosotros tengamos la conciencia de qué información hago pública y qué información no hago pública y me parece que, más pública que una discusión en este Plenario Legislativo, cuando aquí se hace y se dice lo que cada diputado le da la gana, bajo el marco de responsabilidad que corresponda.

Me parece que este es un tema que, más que discutir sobre el fondo, porque no es el momento señor Presidente, estamos definiendo la hora de esa audiencia y ahí será otro partido, no el de ahora señor Presidente.

Presidente:

Gracias, diputado Chacón Monge.

Diputado Villalta Flórez.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Gracias señor presidente. Me veo forzado a intervenir dadas las intervenciones que estoy escuchando.

He oído, ya lo escuché a usted señor Presidente y al diputado Peña Flores, decir que los informes se van a entregar en sobre cerrados para proteger los datos sensibles que podría haber.

Me parece que ese razonamiento no es correcto con el bloque de legalidad para tratar los datos sensibles. Si una autoridad administrativa va a declarar secreto un documento o restringir la publicidad del documento, porque podría contener datos sensibles, debe de fundamentar su decisión, porque si no, cualquier jerarca dice: “esto es privado porque podría haber datos sensibles”, sin decir cuáles son esos datos sensibles y fundamentarlo, me parece que ese razonamiento es incorrecto.

Si hay datos sensibles, debe de fundamentarse, “este documento contiene datos sensibles por tales y tales razones, con base en tal artículo, de tal ley, se declara secreto porque contiene esos datos sensibles”; pero no se puede hacer una

declaratoria genérica de secretismo, porque un documento tal vez podría tener datos sensibles, yo pido que eso se revise y eso se aclare, porque no es el procedimiento correcto.

Hoy digamos quiénes tienen una tesis sobre el fondo, defienden una posición, pero el día de mañana cuando una autoridad les aplique esa lógica, van a pegar el brinco aquí en la Asamblea Legislativa, ¿cómo?, ¿pero cuáles son los datos sensibles?, ¿por qué?, eso en primer lugar.

Y, en segundo lugar, sobre la última intervención del diputado Chacón Monge; ojo compañeros y compañeras, la publicidad no es una responsabilidad individual, la transparencia y la publicidad del procedimiento, es una obligación del órgano de la institución, es una obligación institucional.

Imagínese que aquí libráramos la publicidad de los proyectos de ley que votamos a los informes que votamos, a lo que decida cada diputado, día y si cada diputado quiere publicar en sus redes sociales parte de los documentos, esa será la publicidad, no puede ser así, no puede depender la publicidad de las decisiones voluntarias e individuales de cada diputado, porque esto es una institución en institución de representación del pueblo de Costa Rica; entonces, la publicidad tiene que garantizarse institucionalmente.

No puede el pueblo de Costa Rica depender de que, un medio de comunicación obtenga y filtre los informes para enterarse que dicen los informes; no puede la gente depender de lo que cada diputado según su visión del mundo ideológica, política, quiera publicar o no quiera publicar, por eso es que hay una obligación de que la institución como tal, garantice la publicidad y esa obligación, en este caso, no se está cumpliendo plenamente y por eso hago el llamado a que se revise.

Tenemos tiempo de aquí al miércoles, ojala que se corrija y se aclare. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias. Entonces, se tiene por señalado para el miércoles 16 de septiembre a partir de las 9 horas con 15 minutos.

Diputado Chacón Monge.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias Presidente, por la agenda que nos ha propuesto, Liberación Nacional no está de acuerdo en que entre en la agenda el 20.821; estamos de acuerdo en ver el fondo del proyecto, porque de todas maneras como Partido Liberación Nacional, voluntariamente ya habíamos hecho la reducción de deuda en Liberación Nacional; pero nos interesa ver otro proyecto que estamos impulsando como

Fracción, que es más integral y que no solo rebaja un porcentaje de deuda, sino que además el mayor y revisariamos plazos de ejecución de los procesos electorales, que me parece que es importante. Entonces, estaríamos pidiendo que el 20.821 no entre por ahora, para poder consensuar.

En un determinado momento creo que tanto el diputado Viales, como el diputado Villalta, quedaron de conversar, pero anoche me llamó don Gustavo con el apoyo de la Facción, para hacer esta solicitud respetuosa a este foro de jefes. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Si, diputado Villalta Flórez.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Gracias, señor Presidente.

Yo quiero solicitarle muy respetuosamente a la Fracción de Liberación Nacional, que revise esa posición.

Este proyecto de ley está en la agenda del Plenario Legislativo, desde hace meses y desde hace meses venimos solicitando que se incluya en la agenda del orden del día y las demás fracciones han mostrado su acuerdo y la Fracción de Liberación Nacional ha sido la que reiteradamente nos ha pedido más tiempo.

Es un proyecto sencillo, de un artículo, que lo que plantea es la reducción de la deuda política, eso es urgente eso debe de hacerse cuanto antes y no veo la lógica de seguirlo atrasando.

Ahora además, el diputado Chacón nos plantea que la Fracción de Liberación quiere atrasarlo porque hay otro proyecto que mete otros temas, como la modificación del calendario electoral, pero esos son temas polémicos, sobre los que no hay acuerdo entre las fracciones y no lo va a haber probablemente.

Entonces, amarrando la reducción de la deuda política a temas sobre los que no va a haber acuerdo entre las distintas fracciones, lo que corremos ese riesgo de que no se pueda reducir la deuda política y eso sería gravísimo dada la situación de las finanzas públicas.

La reducción de la deuda política debe de hacerse, independientemente de si se decide modificar el calendario o no electoral, porque esa reducción tiene que quedar aprobada cuanto antes para que pueda hacerse las previsiones presupuestarias, sino igual, va a haber que incluir en el presupuesto los recursos de la deuda política tomando en cuenta el 0,19 del PIB, que es excesivo es desproporcionado.

Entonces, yo realmente pido a las demás fracciones que se pronuncien sobre el tema, porque no es buena idea amarrar ambas discusiones.

La deuda política hay que reducirla sí o sí, y tenemos que analizar las otras propuestas sobre modificaciones al calendario electoral, pero esas otras propuestas no pueden quedar amarradas a la reducción de la deuda política, porque corremos el riesgo de que no se aprueba ni una ni otra cosa.

Entonces, yo realmente pido que se revise esta posición, ya es la cuarta vez que la Fracción de Liberación Nacional pide tiempo para el conocimiento de este proyecto. Hemos dado varias semanas, varios meses, no estuvo convocado durante todo el período de sesiones extraordinarias de agosto y, es un proyecto muy sencillo, de un artículo y es algo urgente de resolver, señor Presidente. Gracias.

Presidente:

Voy a darle la palabra a los diputados Prendas Rodríguez y Peña Flores; pero quisiera pedirles que en la medida de lo posible, tratemos de circunscribirnos al tema que está en discusión, que es, si se mantiene o no el expediente 20821 y que tratemos de ser lo más breves posible.

Diputado Prendas Rodríguez.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias señor Presidente, muy buenos días compañeros y compañeras.

De parte de nosotros, totalmente dispuestos, si es la voluntad de los Jefes, tramitar este proyecto del diputado Villalta.

Con todo gusto estamos totalmente de acuerdo en recortar el gasto público en lo que sea necesario; y coincido con la posición de José, de que enlazar temas en este momento puede ser muy conflictivo, y puede posponer una decisión que puede generar un recorte importante al presupuesto. Gracias.

Presidente:

Gracias, diputado Prendas Rodríguez.

Diputado Peña Flores.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Gracias, señor Presidente. Nosotros como Fracción, habíamos presentado un proyecto del diputado Erwen Masís en la misma línea.

Considerando que el expediente 20.821 está mucho más avanzado, nosotros hemos acordado desistir y sumarnos a este proyecto porque está más avanzado.

Yo sí veo que podría complicarse un poco la cosa, porque hay algunos temas electorales en el otro proyecto presentado por el diputado Viales, en el que posiblemente, nosotros no estemos de acuerdo.

Entonces desde ya, es un obstáculo más y me parece que el proyecto más avanzado es el que está hoy en agenda.

Nosotros creemos que son temas aparte, podemos avanzar sobre este, que es más sencillo y creo que el país así lo está requiriendo, así está queriendo escuchar este mensaje y es el expediente que desde hace rato yo vengo escuchando que entra en la agenda y no se ha podido agendar, valga la redundancia.

Pero ahora que está aquí, me parece que debemos de avanzar en él; ya los otros temas electorales que tengan que verse a interés de cada partido, pues se verá o puede enviarse en otro proyecto.

Además, de que es para quemar día de mociones y tenemos el espacio para enmendarlos de alguna otra manera; así que de parte nuestra consideraríamos que deberíamos de continuar con este proyecto. Muchas gracias.

Presidente:

Como estamos impulsando agenda de consenso y ese expediente está para quemar su segundo día de mociones vía artículo 137, yo sugeriría a los señores y señoras diputadas, que los saquemos del orden del día de hoy y que en la próxima reunión de Jefatura de Fracción que estaremos programando, posiblemente el día martes, para afinar los aspectos del debate del asunto de la Defensoría de los Habitantes, retomemos el tema para verlo en la agenda de la próxima semana.

Sí, diputado Sánchez Carballo.

Quiero decirles que tenemos un tema después de este muy importante, atinente al traslado del edificio que quiero que podamos conversar; de manera que agradecería que fueran lo más breve posible.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Sí, Presidente muy breve. El proyecto del diputado Viales me parece que hace aportes muy interesantes y muy importantes que vamos a tener que discutir aquí. El proyecto de José María es exclusivamente sobre el monto de la deuda.

Yo sugeriría que antes de que firmemos la moción, terminamos de conversar ahora aquí en el espacio, para ver qué posibilidad hay, toda vez que este proyecto simplemente va a quemar segundo día.

Nosotros estaríamos de acuerdo que se mantenga en la agenda, pero me parece que ya que hay varias alternativas, que está bien que los conversemos un poquito más ahora, para no atrasar el punto que sigue, que es tan importante.

Presidente:

Me parece atinente la observación que haces de diputado Sánchez Carballo, que en un momento podríamos decretar un receso, antes de ver la moción de posición, para ver si las partes se pueden poner de acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Señor Presidente, originalmente estaba en la agenda para quemar el segundo día este proyecto para el martes 15.

Yo estaría de acuerdo que se saque hoy para dar tiempo a que tengamos esta conversación, pero no que se saque de forma indefinida; es decir, que fijemos otra fecha para el martes 15 o el jueves 17, porque ya se ha sacado en más de 3 ocasiones, precisamente para dar ese tiempo; entonces, sí habría que ir definiendo.

Yo no tengo inconveniente de abrir este espacio, creo que es importante, pero lo que sí pediría es que no lo dejemos en el limbo, sino que se fije una fecha concreta. Gracias.

Presidente:

Diputada Acuña Cabrera.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, Presidente. Dos segundos nada más. No me quedó claro, no sé si lo dijo antes de que yo vaya a ingresar al recinto. ¿Cuándo estaría entregando el informe cerrado, y es que la Presidencia así lo va a hacer?

Esto porque creo que debería de ser entregado con suficiente tiempo a los diputados y diputadas para su debido estudio, antes del día miércoles que se acordó la discusión. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Diputada Acuña Cabrera, ustedes recibirán el sobre en la sesión del día de hoy.

Diputado Chacón.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Nada más para que quede en actas, que Liberación Nacional está absolutamente de acuerdo en la reducción de la deuda, tanto es así que, no ocupamos una ley para hacerlo, ya lo hicimos internamente como Partido Liberación Nacional.

Estoy de acuerdo con la propuesta del diputado Villalta, démosle este plazo, no nos interesa que este proyecto salga de la agenda, por supuesto que no, y me parece que tenemos espacio de aquí al 15 para que el diputado Viales pueda consensuar lo que pueda concordar con este proyecto, y tramitar con otro lo que no está en este expediente 20.821. De acuerdo diputado Villalta.

Presidente:

Okey, superado el tema.

El siguiente punto:

4. *MOCIÓN DE ORDEN SUSPENSION DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS LEGISLATIVOS DEL 7 AL 16 DE OCTUBRE, CON MOTIVO DEL TRASLADO AL NUEVO EDIFICIO.*

Yo subí al chat de Jefatura de Fracción el cronograma del traslado, de manera que necesitamos hacer esta suspensión. Aclaró que no es un receso, porque los diputados y diputadas tendremos que venir a colaborar en el traslado, a empacar en nuestras respectivas oficinas, porque es responsabilidad de cada diputado y diputada y de su personal de apoyo, el empacar todo lo que van a trasladar a la nueva oficina.

De manera que les entregaran las cajas correspondientes y tendrán 2 o 3 días para tener todo empacado, para que la gente que tiene la responsabilidad de hacer el traslado, pueda recoger las cajas y llevarlas a las oficinas que le corresponden a cada uno de los diputados.

De tal manera que, la Dirección Ejecutiva me ha solicitado que le indique a los señores y señoras diputadas, que se requerirá de su presencia para ver que se empaque todo lo que tengan en la oficina y que quieran llevar al nuevo edificio y que se lleven para sus casas lo que no van a trasladar.

De manera que, aclaró que no se trata de ningún receso para esta Asamblea Legislativa, es una suspensión de los órganos para llevar a cabo el traslado.

Les comunicó también que la primera sesión en el nuevo Plenario de la Asamblea Legislativa se llevará a cabo el día 19 de octubre, de manera que todo tendrá que estar listo el 18 de octubre.

Entonces, necesitamos aprobar esa moción en el día de hoy, para ese traslado. Durante los días de ese traslado, la única Comisión que va a permanecer funcionando es la Comisión de Asuntos Hacendarios, en razón de estar conociendo del Presupuesto de la República.

Entonces, esa moción quisiéramos conocerla en el día de hoy.

Para terminar en el punto quinto:

5. FECHA PARA NOMBRAMIENTO DE INTEGRANTE DEL CONSEJO FISCAL. MINISTERIO DE HACIENDA.

Quisiéramos señalar para el martes 15 de setiembre el nombramiento para integrar el Consejo Fiscal del Ministerio de Hacienda.

Tenemos dos propuestas, una propuesta por parte del Partido Liberación Nacional, y una propuesta que nos hizo llegar el diputado Jonathan Prendas Rodríguez.

Entonces, quisiéramos verlo el día martes 15, si no hay objeción de parte de ninguno de los señores diputados y diputadas. Ninguna objeción.

6. ASUNTOS VARIOS.

Diputada Villegas Álvarez.

Diputada Sylvia Patricia Villegas Álvarez:

Muy buenos días, señor Presidente, muy buenos días a todos y todas.

Respetuosamente yo ya he hablado con la mayoría de los Jefes y Jefas de Fracción, con respecto a la inclusión del proyecto 21.568, que se denomina

Reforma a la Ley del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (Conesup), mismo ya fue dictaminado en la Comisión de Sociales y quisiera, con todo respeto y con la aprobación de todos ustedes, poderlo poner en la discusión a partir de la próxima semana, en la agenda del plenario, por favor y muchas gracias.

Presidente:

Diputada ¿lo podríamos ver en la sesión del próximo martes?

Diputada Sylvia Patricia Villegas Álvarez:

Sí, es correcto, no importa pero sí, yo sé que los compañeros están apoyándome al respecto y podríamos, entonces, validarlos sin falta para el próximo martes, el 21.578. Muy amables.

Presidente:

Gracias, señora Diputada

Diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Para expresar el apoyo a la solicitud planteada por la diputada Villegas Álvarez, en primer lugar.

Y, en segundo lugar, en temas varios, había escrito en el chat incluir a la petición para que veamos también como tema hoy en la agenda, el proyecto de Reglamento Interno de la Asamblea Legislativa, para denuncia de hostigamiento sexual por parte de diputados o diputadas.

Aunque ustedes no lo crean, la Asamblea todavía no tiene un Reglamento Interno para tramitar casos cuando quién está involucrado como persona denunciada, es un diputado o diputada, es un vacío grave de nuestra normativa interna.

Tenemos un proyecto que hemos discutido las dos legislaturas anteriores a nivel de esta Jefatura, que está en la primera parte de la sesión, por eso lo traigo aquí, porque es un asunto de Régimen Interno y el último acuerdo que tuvimos en la legislatura anterior, es que las distintas fracciones lo iban a revisar para fijar una fecha y ponerlo en conocimiento.

A mí me parece que no podemos seguir dando ese ejemplo como Asamblea Legislativa, no tener esa normativa interna es una gran debilidad, más ahora que salen nuevamente casos de denuncias que involucran de alguna forma, despachos de diputados.

Me parece que tenemos que resolver esto cuanto antes, y fijar una fecha para conocer esa propuesta de Reglamento Interno, repito, es un asunto de orden interno de la Asamblea, con el mismo rango, valor, que el Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Está la propuesta presentada en la primera parte de la sesión y el proyecto por si lo quieren revisar las demás fracciones, es el expediente 21.372

Presidente:

Esta bien diputado Villalta Flórez, tomamos nota y tenemos claridad de que la Diputada Nielsen Pérez Pérez, estaba coordinando una Subcomisión, que estaba viendo el tema; de manera que vamos a conversar con diputada, para tenerle alguna respuesta para la sesión del día martes. Muchas gracias diputado.

Me consta que la diputada Niño Gutiérrez estaba anotada. Tiene la palabra Diputada.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias Presidente, muy buenos días compañeros y compañeras.

Yo nada más quiero sumarme a la solicitud del diputado Villalta, creo que sí es necesario ponerle atención y que nosotros tengamos la responsabilidad de revisar ese Reglamento en esa línea y que podamos hacer los aportes, pero no “patear la bola”.

Así que de mi parte, estoy segura que mis compañeros igualmente, es muy necesario darle seguimiento a ese tema.

Presidente:

Gracias, diputada Niño Gutiérrez.

Diputada Montero Gómez.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Gracias, buenos días.

También para sumarme a esta petición, pero también aclarar que este es un expediente que ya está listo, según la información que nos traslada la diputada Nielsen Pérez; así que en cualquier momento se puede someter a aprobación este Reglamento, como bien lo dice el diputado Villalta, sumamente importante y que

constituye el no tener tenerlo, un vacío grave en la dinámica y el quehacer de la Asamblea Legislativa.

Así que este documento está listo para incluirlo en la agenda, en el momento en que las Jefaturas y Presidencia lo consideren. Gracias.

Presidente:

Diputado Chacón Monge.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias Presidente. Rápidamente, para reiterar también el apoyo que tramitemos pronto este Reglamento de Hostigamiento Sexual, aquí internamente para esta Asamblea Legislativa.

También que ya se lo indiqué a don Alberto Trejos, que nos ayude para impulsar también la moción del expediente 21.109 del diputado David Gourzong, para corregir el tema que está excluyendo a más de 600 mil costarricense integrantes de organizaciones sociales como cooperativas, asociaciones solidaristas, que a través de la Ley de Usura, no están siendo sujetos hoy, de un trato normal que tienen estas organizaciones, al tener una relación de ahorro obrero en cada una de ellas y que, por la legislación que aprobamos acá, quedó ese vacío, que los deja prácticamente por fuera.

Entonces, que podamos incluir el 22.109 que es el expediente que está impulsando David Gourzong para corregir este espacio que quedó dentro de la Ley de Usura.

Presidente:

Gracias diputado Chacón.

Tiene la palabra la diputada Acuña Cabrera.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias diputado Presidente. Quisiera hacer una solicitud.

La Comisión de la Mujer se ha abocado a la revisión y dictamen y discusión de proyectos de ley que tengan que ver con los temas de violencia, dada la ola de violencia y de femicidios que se han dado en nuestro país últimamente, el expediente 21.830 quemó primer día ya, y quisiera ver si es posible y está listo para el martes 15, poderlo incluir en la agenda para que queme segundo día.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Tomamos nota diputada Acuña Cabrera.

Tiene la palabra el diputado Peña Flores.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Gracias, señor Presidente. Es para también reiterar el apoyo al proyecto del Conesup presentado por la diputada Villegas, y por supuesto todo lo que tenga que ver con temas de violencia hacia las mujeres y acoso estaremos en la misma línea.

La Fracción Unidad también tiene mucho interés en ver el expediente 21.347 que es el de pasaportes diplomáticos y además de eso, ya se había votado la dispensa de trámite del expediente 22.134, que es referente a la restricción vehicular para bajar las multas y eliminar la pérdida de puntos, esa dispensa ya se había aprobado y así lo está requiriendo el país; entonces, por ahorita tenemos mucho interés en esos dos expedientes. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias Diputado, se toma nota.

Quiero nada más hacer de conocimiento de los señores y señoras diputadas que a partir del mes de diciembre que iniciamos sesiones extraordinarias, serán **ocho** meses de sesiones **extraordinarias** hasta el 30 de abril y después por el cambio, la reforma constitucional, iniciaremos en sesiones **extraordinarias** el mes de mayo junio y julio; de manera que aprovechemos al máximo estos meses que nos quedan de sesiones **ordinarias**, porque después tendremos un largo período de sesiones extraordinarias.

Quedan debidamente convocados para el martes 15 a las 8 horas.

Al ser las nueve horas con catorce minutos se levanta la sesión.